

Así, no hay vida



Tiempo de lectura: 2 min.

[Ramón Guillermo Aveledo](#)

Vie, 12/02/2021 - 06:57

Si no tienes dónde reclamar ni nadie en quien confiar para obtener la justicia que mereces. Si el bolívar que ganas con tu trabajo se evapora en tu bolsillo. Si a policía te da tanto miedo o más que los hampones. Si cualquiera de esos casos es el tuyo, estimado lector, como el de la mayoría de los venezolanos, lo que pasa es que nos falta lo más elemental de una institucionalidad pública. De eso se tratan la democracia y el Estado de Derecho.

¿Sabes que la Defensoría del Pueblo existe para promover, defender y vigilar tus derechos y garantías? Lo dice el artículo 280 constitucional. Ahí deberías poder reclamar las amenazas contra los derechos humanos, “el correcto funcionamiento de los servicios públicos”, como agua, luz, telefonía, salud y una larga y detallada lista de acciones en tu protección. ¿Puedes creerlo?

¿Sabes que hacer justicia compete a los tribunales? Veinte artículos constitucionales a partir del 253 hablan de eso. De la independencia e imparcialidad de los jueces, quienes ingresan a la carrera judicial por concursos que aseguren su idoneidad y excelencia. Los jueces son personalmente responsables por error, retardo u omisión injustificados, por incumplir sustancialmente las normas del debido proceso, así como por la denegación de justicia, parcialidad y demás delitos de cohecho y prevaricación en el desempeño de sus funciones. ¿Qué te parece?

¿Sabes que “el objetivo fundamental del Banco Central de Venezuela es lograr la estabilidad de precios y preservar el valor interno y externo de la unidad monetaria”? Es lo que reza el artículo 318 de la Constitución.

¿Tiene eso que ver con tu vida? ¿Se habrán enterado de que en Venezuela no existe precio estable y que cuando preguntas cuánto es te responden en dólares o euros, pesos colombianos en el Zulia, los Andes o los Llanos occidentales o reais brasileños en el costado suroriental de la patria?

Si esos organismos públicos fueran, como deben ser, instituciones a tu servicio, otro gallo cantaría. No es que no habría problemas, siempre los habrá, pero éstos tendrían solución, podrían corregirse las fallas oportunamente y habría castigo para los infractores, independientemente de su poder, influencia o riqueza. Porque la igualdad ante la ley propia de las repúblicas, como decimos que es la nuestra, es el resultado de un esfuerzo personal y colectivo constante, apoyado por instituciones que no son perfectas, pero cuya vocación es servir, cumplir con aquella función para la que fueron creadas.

Lo que decimos de la defensa de los derechos humanos, la justicia y la inflación y la moneda, podríamos decirlo de muchos otros aspectos, casi todos, de la vida nacional. De tu vida.

Ese cambio de fondo, verdaderamente radical, nos hace falta. En una sociedad moderna que quiere vivir y progresar en paz, sin instituciones no hay vida.

06-02-21

El Impulso

<https://www.elimpulso.com/2021/02/06/opinion-asi-no-hay-vida-6feb/>

[ver PDF](#)

[Copied to clipboard](#)